

992



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 194-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 03 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado indica que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos.

Que, la provincia de Chucuito es una de las trece (13) provincias que conforman el Departamento de Puno, perteneciente a la Región Puno. La Provincia de Chucuito cuenta con los distritos de Juli, Zepita, Pomata, Huacullani, Pizacoma, Desaguadero y Kellullo.

Que, esta provincia se encuentra situada en la gran meseta del Collao a orillas del lago Titicaca sobre la carretera Panamericana Sur en cuyo recorrido se forjan las mayores concentraciones humanas.

Que; el 03 de junio de 2011 se conmemora y celebra el CLXXXIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chucuito, revelando la belleza apacible y exuberante de su geografía, historia y cultura; siendo necesario reconocer que ha contribuido de sobremanera con el desarrollo económico, social, cultural y turístico de la Región de Puno.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: SALUDAR y FELICITAR a la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno por conmemorarse y celebrarse éste 03 de junio de año 2011 su CLXXXIII Aniversario de Creación Política; deseando éxito y progreso para su pueblo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL